

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto de regulación armonizada (Artículo 156 de la LCSP). Tramitación electrónica

OBJETO

Admisión/ exclusión de licitadores, apertura sobre nº2 (criterios automáticos) y en su caso, valoración de las ofertas y propuesta de clasificación del contrato de Servicio de mantenimiento y conservación de los Centros Públicos docentes (CEIPs, EEIs, CEPERs, y CEEs) en los Distritos Casco Antiguo, Macarena, Nervión, Triana, Norte, San Pablo-Santa Justa y Los Remedios de Sevilla

ACTO NO PÚBLICO

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

- D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández- Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General.

Vocales:

- D^a Natalia Benavides de Arcos, Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar (PS del Secretario General).
- D^a Rocío Guerra Macho, Técnica de Intervención (PS del Interventor del General.)
- D^a Francisca Moreno Batanero, Jefa de Servicio de Administración de los Servicios Sociales .
- D^a.M^a Ángeles Gutierrez, Jefa de Servicio de Fiestas Mayores.
- D^a. Elena Vergara Fley, Jefa de Sección del Distrito Los Remedios.

Secretaria:

- D^a. Sofía Navarro Roda. Jefa del Servicio de Contratación.

Asiste :

- D^a Silvia Gómez Pérez, Jefa del Servicio Administrativo de Edificios Municipales.

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Envío al DOUE: 13/04/2026. Publicación en la Plataforma del Sector Público el 14/04/2026. Plazo de licitación hasta el 12/05/2026.

Otras publicaciones:

Publicada convocatoria Mesa Contratación del 19/05/2026

Sevilla a 19/05/2026

HORA: 09:30.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWP733BW3T2ZDDQXXC4IBGA	Fecha	20/05/2026 11:20:26	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre), reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWP733BW3T2ZDDQXXC4IBGA	Página	1/4	

Configurada electrónicamente la licitación, la Mesa de Contratación comprueba que, según los datos obrantes en la PLACSP, se han presentado a licitación, dentro del plazo concedido para ello, las siguientes empresas:

- COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U
- FOVASA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.A.U
- OHL SERVICIOS -INGESAN S.A
- ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U
- ALVAC, S.A

Se procede a la lectura del Informe del Sobre 1 y al examen de la documentación presentada por dichas empresas, constatándose que han presentado la documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos prevista en el Anexo I del PCAP (Anexo IV y DEUC debidamente completados y firmados), por lo que la Mesa acuerda:

PRIMERO.- Admitir a la licitación a las empresas que se relacionan:

- COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U
- FOVASA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.A.U
- OHL SERVICIOS -INGESAN S.A
- ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U
- ALVAC, S.A

A continuación la Presidenta ordena la apertura de los archivos electrónicos de los Sobres núm. 2 presentados por dichas empresas, aplicando los criterios de adjudicación previstos en el Anexo I del PCAP, de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIO 1 OFERTA ECONÓMICA % baja a precios unitarios del PPT 55 PUNTOS	CRITERIO 2 AMPLIACIÓN EJEC. INCIDENCIAS ESPECIAL COMPLEJIDAD MESES NO LECTIVOS 20PUNTOS	CRITERIO 3 AUMENTO DE EQUIPOS DE PINTURA EN MESES NO LECTIVOS 20 PUNTOS	CRITERIO 4 VEHÍCULOS ELÉCTRICOS 5 PUNTOS
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT S.A.U	0,50% Imp. valor absoluto para cálculo: 1.094.500,00€	No oferta	No oferta	No oferta
FOVASA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.A.U	10,40% Imp. valor absoluto para cálculo: 985.600,00€	Aumento del mínimo en julio y agosto	5 oficiales adicionales	3 o más vehículos
OHL SERVICIOS-INGESAN S.A	2,33% Imp. valor absoluto para cálculo: 1.074.370,00€	Aumento del mínimo en julio y agosto	No oferta	3 o más vehículos

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWP733BW3T2ZDDQXXC4IBGA	Fecha	20/05/2026 11:20:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWP733BW3T2ZDDQXXC4IBGA	Página	2/4



ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U	11,10% Imp. valor absoluto para cálculo: 977.900,00€	Aumento del mínimo en julio y agosto	10 oficiales adicionales	3 o más vehículos
ALVAC S.A	7,49% Imp. valor absoluto para cálculo: 1.017.610,00€	Aumento del mínimo en julio y agosto	10 oficiales adicionales	3 o más vehículos

Efectuadas las operaciones previstas en el apartado 7 del Anexo I al PCAP, al objeto de determinar si existen ofertas inicialmente anormales: “Se considerarán inicialmente anormales las ofertas económicas que sean inferiores en 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. En el caso de que se hubiera presentado una sola oferta, ésta se considerará inicialmente anormal si es inferior en más de 20 unidades porcentuales del presupuesto base de licitación IVA excluido”, no se detecta que exista baja desproporcionada en las ofertas de las empresas concurrentes, de conformidad con el artículo 149 y 150 LCSP.

SEGUNDO.- Clasificar las ofertas admitidas a la licitación por el siguiente orden:

	EMPRESAS ADMITIDAS	CRIT.1 % baja a precios unitarios del PPT (Max 55 pts)	PTOS C1	CRIT.2 AMPL. EJEC. INCIDENCIAS ESPECIAL COMPLEJIDAD MESES NO LECTIVOS (Max 20 pts)	PTOS C2	CRIT.3 AUMENTO DE EQUIPOS DE PINTURA MESES NO LECTIVOS (Max 20 pts)	PTOS C3	CRIT.4 VEHÍCULOS ELÉCTRICOS (Max 5 pts)	PTOS C4	TOTAL PTOS
1	ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U	11,10% Imp. valor absoluto para cálculo: 977.900,00€	29,91	Aumento del mínimo en julio y agosto	20	10 oficiales adicionales	20	3 o más vehículos	5	74,91
2	ALVAC S.A	7,49% Imp. valor absoluto para cálculo: 1.017.610,00€	20,18	Aumento del mínimo en julio y agosto	20	10 oficiales adicionales	20	3 o más vehículos	5	65,18
3	FOVASA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.A.U	10,40% Imp. valor absoluto para cálculo: 985.600,00€	28,03	Aumento del mínimo en julio y agosto	20	5 oficiales adicionales	10	3 o más vehículos	5	63,03
4	OHL SERVICIOS-INGESAN S.A	2,33% Imp. valor absoluto para cálculo: 1.074.370,00€	6,28	Aumento del mínimo en julio y agosto	20	No oferta	0	3 o más vehículos	5	31,28
5	COMSA SERVICES FACILITY MANAGEMENT S.A.U	0,50% Imp. valor absoluto para cálculo: 1.094.500,00€	1,35	No oferta	0	No oferta	0	No oferta	0	1,35

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWP733BW3T2ZDDQXXC4IBGA		Fecha	20/05/2026 11:20:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWP733BW3T2ZDDQXXC4IBGA		Página	3/4



TERCERO.- Proponer la adjudicación del contrato, a la empresa ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U, primera clasificada, por un importe de 1.100.000,00 € IVA excluido, con el siguiente detalle:

- 11,10% de baja a aplicar a todos y cada uno de los precios unitarios indicados en el anexo I del PPT
Al coincidir el presupuesto de licitación con el de adjudicación, la baja ofertada por el adjudicatario implicará el aumento de los servicios disponibles, facturándose exclusivamente los efectivamente realizados, sin que exista obligación por parte del Ayuntamiento de agotar presupuesto.
- Ampliación del mínimo en 100 o más incidencias de especial complejidad/mes o +33.950 €/mes durante los meses de julio y agosto del periodo (no referidas a repintado)
- Aumento del mínimo de operarios de primera en pintura (6 en la Campaña “Vuelta al cole”) a diez oficiales de primera en pintura adicionales en la Campaña “Vuelta al Cole” (total 16 oficiales de primera en pintura en la Campaña “Vuelta al Cole”)
- Reducción en emisión y prevención de la contaminación: 3 o más vehículos eléctricos

CUARTO.- Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria, para que presente la documentación previa a la adjudicación, de acuerdo con lo previsto en el art.159 LCSP, en la cláusula nº10 del PCAP y en el Anexo del PCAP.

QUINTO.- Aprobar el Acta por unanimidad de los miembros presentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWP733BW3T2ZDDQXXC4IBGA	Fecha	20/05/2026 11:20:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWP733BW3T2ZDDQXXC4IBGA	Página	4/4

